PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
16 AGO 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 16 de Agosto del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2396 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Delfín Guzmán Méndez, con domicilio en Sector Santa Delfina, el Bienestar Retiro.-

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para conexión de luz eléctrica"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Delfín Guzmán Méndez
RUT : 15.500470-3
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Delfina
LOCAL : Cancha el Bienestar

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 18 de agosto del 2019.	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para conexión de luz eléctrica.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **solo Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Delfín Guzmán Méndez**, durante el desarrollo de las **carreras de perros**, día y horarios precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
16 AGO 2019
OFICINA DE PARTES